

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49971 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado n.º 685/16-D, en el que se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa XAVIER BORRAS, S.L., con CIF B62609250 y con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a la economista Belén Cañellas García. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Pi i Margall, 22-26, entresuelo 48 de Barcelona y dirección electrónica: concursosborras@gmail.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer/personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160070421-1